INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL SENEPA"
ID N° 325.579.-

Asunción, 25 de octubre de 2017

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, a los 25 días del mes de octubre del año dos mil diez y siete, siendo las 10:00 horas, se reúnen los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación según Resolución S.G. Nº 0186/2017, de fecha 09 de mayo de 2017, a los efectos de analizar las ofertas y elaborar el informe de evaluación del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LABORATORIO DEL SENEPA" - Id N° 325.579**, convocado por el **SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA**, a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3.

2. ANTECEDENTES

Para tal efecto, se hallan presentes las personas que conforman según Resolución S.G. N° 0186/17, de fecha 09 de mayo de 2017, el Comité de Evaluación para este llamado, en el marco de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", con las Modificaciones de la Ley Nº 3439/07 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03:

- **Lic. Cesar Martínez,** en representación de la SUOC S3;
- **Sr. Luis Franco,** en representación de la SUOC S3;
- **Dr. Nicolás Aguayo,** en representación del SENEPA;
- **Lic. Martha Torales,** en representación del SENEPA;
- **Abog. Sergio Barua,** en representación de la Asesoría Jurídica del MSPyBS;
- **Abog. Jorge Estigarribia,** en representación de la Asesoría Jurídica del MSPyBS.

2.1 Identificación del llamado PAC: En el Programa Anual de Contrataciones Institucional Nro. 325.579, cuyo monto total asciende a la suma de Gs. 241.000.000.- (doscientos cuarenta y un millones) para el presente ejercicio.

2.2 Adenda: No Presenta Adenda.-

2.3 Publicación: este llamado se ha difundido en el SICP en fecha 26/04/2017, conforme al Artículo 19 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se ha invitado a las siguientes firmas:
DROGUERIA ITALQUIMICA SOCIEDAD ANONIMA ; GBO Medical S.R.L.

G T SCIENTIFIC S.A.; SUMIJIRO TAKAOKA TAKAOKA; VICENTE SCAVONE & CIA.COMERCIAL E INDUSTRIAL SA

3. ACTO DE APERTURA:

En fecha **09 de mayo de 2017**, a las 09:20 horas, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres del presente llamado, presentándose las siguientes firmas, EXIMPAR S.R.L.; HANDRUG INGENIERIA; CHACO INRTERNACIONAL S.A.; MACRO SCIENCE S.A.; PROVINDUS S.A.; PROGESA.

Luis Franco Silguera, Coordinador
Unidad Técnica de Apoyo - UAT
SUOC/S3 - MSP y BS

Lic. Martha R. Torales Ruotti
Directora Tecnica
SENEPA

PROF. DR. NICOLAS AGUAYO RODRIGUEZ
DIRECTOR GENERAL
SENEPA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL SENEPA"

ID N° 325.579.-

MONTO DE LAS OFERTAS: a continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación por **ITEMS:**

Ítem N°	Descripción	EXIMPAR S.R.L.	HANDRUG INGENIERIA	CHACO INTERNACIONAL S.A.	MACRO SCIENCE S.A.	PROVINDUS SA	PROGESA
		Precio total (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Autoclave de esterilización	NO COTIZA	36.400.000	35.000.000	NO COTIZA	33.120.000	33.600.000
2	Estufa de secado	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	11.000.000	NO COTIZA	12.330.000
3	Termohigrometro	NO COTIZA	3.490.000	NO COTIZA	NO COTIZA	3.300.000	4.900.000
4	Humidificador	NO COTIZA	8.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
5	Jaula de Bioterio	NO COTIZA	12.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	8.800.000
6	Microscopio Estereoscopio	57.190.000	61.600.000	NO COTIZA	NO COTIZA	343.000.000	NO COTIZA
7	Microscopio binocular	198.207.000	105.300.000	NO COTIZA	NO COTIZA	129.330.000	107.433.000

VERIFICACIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS: *una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24°. De la Ley N°. 20511/03 y el Art. 54°. Del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:*

N°	Firmas Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta		Documento que acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40	Ejemplares de Ofertas
			Monto Gs.	Vigencia			
1	EXIMPAR S.R.L.	PRESENTA	15.000.000.-	9/05/17 – 26/09/17	PRESENTA* SIPE	PRESENTA* SIPE	1 ORIGINAL 1 COPIA
2	HANDRUG INGENIERIA	PRESENTA	15.000.000.-	9/05/17 – 16/09/17	PRESENTA	PRESENTA	1 ORIGINAL 1 COPIA CD ROOM
3	CHACO INTERNACIONAL SA	PRESENTA	2.000.000.-	9/05/17 – 06/09/17	PRESENTA	PRESENTA	1 ORIGINAL 2 COPIAS
4	MACRO SCIENCIE S.A.	PRESENTA	720.000.-	9/05/17 – 9/10/17	PRESENTA	PRESENTA	1 ORIGINAL 2 COPIAS
5	PROVINDUS S.A.	PRESENTA	27.500.000.-	9/05/17 – 16/09/17	PRESENTA	PRESENTA	1 ORIGINAL 1 COPIA
6	PRODUCCIONES GENERALES S.A. - PROGESA	PRESENTA	10.000.000.-	9/05/17 – 6/10/17	PRESENTA	PRESENTA	1 ORIGINAL 2 COPIAS

Observaciones realizadas en el Acto de Apertura:

*El **Sr. HORST RESE**, en representación de la firma **EXIMPAR S.R.L.**, manifiesta que en las ofertas de las firmas **PROGESA** y **PROVINDUS S.A.**, no se adjuntan los folletos del bien que se oferta, y por esa razón no se sabe si es lo correcto lo ofertado. Manifiesta además que, la firma **HANDRUG INGENIERIA** copio directamente las Especificaciones Técnicas de las establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones donde se visualizan errores, tampoco adjunta a su oferta los folletos del bien que oferta.*

En respuesta a las observaciones realizadas se deja constancia que todos son documentos de carácter formal y se puede solicitar a los oferentes para verificar la veracidad de los mismos.

ALCIO JOEL INSTIGARRIBIA D.
Encargado de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Luis Franco Silguera, Coordinador
Unidad Técnica de Apoyo - UAT
SUOC/S3 - MSP y BS

Lic. Marina R. Ruotti de Ruotti
Directora de Adquisiciones
M.S.P. y B.S.

PROF. DR. NICOLAS AGUAYO RODRIGUEZ
DIRECTOR GENERAL
SENEPA

Sandro Garcia Cafellas
Abogado
Jefe de Unidad de Apoyo y Asesoría Jurídica - M.S.P. y B.S.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL SENEPA"

ID N° 325.579.-

4. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

4.1 Análisis de Documentación de Carácter Sustancial

Se procede al Análisis del contenido de las Ofertas, a efectos de verificar su cumplimiento. Primeramente se analiza el cumplimiento con el suministro de las documentaciones de carácter sustancial. Cabe señalar que el análisis de la presente evaluación, se basa exclusivamente teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 60 y 61 del Decreto Reglamentario 21909/03, sostenida en los Principios Generales mencionados en el Artículo 4° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

N°	DOCUMENTOS REQUERIDOS	EXIMPAR S.R.L.	HANDRUG INGENIERIA	CHACO INTERNACIONAL SA	MACRO SCIENCIE S.A.	PROVINDUS S.A.	PRODUCCIONES GENERALES S.A. - PROGESA
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

4.2. Prohibiciones de los Incisos "a" y "b" del Artículo 40

En el marco de la **Resolución DNCP N° 849/2015**, de fecha 27 de marzo de 2015, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Artículo 40, de la Ley N° 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de los oferentes que presentaron ofertas para la licitación.

Para el efecto, el Comité de Evaluación ha verificado a través del sistema de la Secretaria de la Función Pública (adjunto reporte) informes en relación a si la firmas participantes aparecen registradas en el SINARH. En el marco de los reportes se verifica que las empresas con sus representantes y/o miembros integrantes de la Sociedades que presentaron sus ofertas para la presente contratación, **no se encuentran registradas en el SINARH.** El detalle del análisis se expone a continuación:

Luis Franco Silguera, Coordinador
Unidad Técnica de Apoyo - UAT
SUOC/S3 - MSP y BS

SENEPA

PROF. DR. NICOLAS AGUAYO RODRIGUEZ
DIRECTOR GENERAL
SENEPA

M.S.P. y B.S.

Sergio Barria Cañellas
Jefe de Unidad Administrativa y Monitoreo UAUA - M.S.P. y B.S.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL SENEPA"

ID N° 325.579.-

N°	Requerimientos	EXIMPAR S.R.L.	HANDRUG INGENIERIA	CHACO INTERNACIONAL SA	MACRO SCIENCIE S.A.	PROVINDUS S.A.	PRODUCCIONES GENERALES S.A. - PROGESA
1-	Presentación en forma satisfactoria del Formulario N° 6 de Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2-	Inciso a): "*Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses*". Se verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus Representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3-	Inciso b): "*quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados*". Se verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados, en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

5. COMPARACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, reflejado en el **Anexo 1 A) Cuadro Comparativo de Ofertas**, que forma parte del presente informe, en concordancia con los Criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y en concordancia con lo estipulado en el Numeral 2 del Artículo 61 del Decreto N° 21.909/03.

Luis Franco Silguera, Coordinador
Unidad Técnica de Apoyo - UAT
SUOC/SS - MSP y BS

Lic. Martha R. Torales Redtti
Asesora Técnica
SENEPA

PROF. DR. NICOLAS AGUAYO RODRIGUEZ
DIRECTOR GENERAL
SENEPA

Sergio Garay Castellas

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL SENEPA"

ID N° 325.579.-

5.1 Verificación aritmética: Se procede a la verificación aritmética de la oferta, destacando que no se ha detectado error alguno.

Nº	Empresas	Monto s/ Planilla de oferta	Correcciones (+/-)	Monto s/ CCO
1	EXIMPAR S.R.L.	255.397.000.-	0	255.397.000.-
2	HANDRUG INGENIERIA	226.790.000.-	0	226.790.000.-
3	CHACO INTERNACIONAL SA	35.000.000.-	0	35.000.000.-
4	MACRO SCIENCIE S.A.	11.000.000.-	0	11.000.000.-
5	PROVINDUS S.A.	508.750.000.-	0	508.750.000.-
6	PRODUCCIONES GENERALES S.A. - PROGESA	167.063.000.-	0	167.063.000.-

5.2 Margen de Preferencia: No se aplica el Margen de Preferencia para productos Nacionales: 20% (Veinte por ciento) de conformidad a la Ley 4558/11.

6. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTAL:

En virtud de lo establecido en el Artículo 32 de la Ley N° 2051/03, con relación a las normas aplicables, se toma en cuenta para los fines de la evaluación, lo prescrito en el Artículo 60 del Decreto N° 21.909/03. **Posteriormente, se toma provisoriamente las ofertas evaluadas como las más bajas para cada ítem para su análisis en detalle, conforme a los criterios de calificación establecidos en el PBC; las mismas se detallan a continuación:**

Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LABORATORIO DEL SENEPA" - Id N° 325.579					EXIMPAR S.R.L.		HANDRUG INGENIERIA		CHACO INTERNACIONL S.A.		MACRO SCIENCE S.A.		PROVINDUS S.A.		PROGESA	
Items N°	DESCRIPCIÓN	UN.	CANT.	PRESENTACION	P. UNIT.	TOTAL	P. UNIT.	TOTAL	P. UNIT.	TOTAL	P. UNIT.	TOTAL	P. UNIT.	TOTAL	P. UNIT.	TOTAL
1	Autoclave de estirilizacion	UN.	1	Un.	-	-	36.400.000	36.400.000	35.000.000	35.000.000	-	-	33.120.000	33.120.000	33.600.000	33.600.000
2	Estufa de Secado	UN.	1	Un.	-	-	-	-	-	-	11.000.000	11.000.000	-	-	12.330.000	12.330.000
3	Termohigometro	UN.	10	Un.	-	-	349.000	3.490.000	-	-	-	-	330.000	3.300.000	490.000	4.900.000
4	Humidificador	UN.	4	Un.	-	-	2.000.000	8.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-
5	Jaula de Bioterio	UN.	10	Un.	-	-	1.200.000	12.000.000	-	-	-	-	-	-	880.000	8.800.000
6	Microscopio Estereoscopio	UN.	14	Un.	4.085.000	57.190.000	4.400.000	61.600.000	-	-	-	-	24.500.000	343.000.000	-	-
7	Microscopio Binocular	UN.	27	Un.	7.341.000	198.207.000	3.900.000	105.300.000	-	-	-	-	4.790.000	129.330.000	3.979.000	107.433.000
	COSTO TOTAL					255.397.000		226.790.000		35.000.000		11.000.000		508.750.000		167.063.000

6.1 Suministro de Documentación de Carácter Formal

N°	DOCUMENTOS REQUERIDOS ADICIONALES NO SUSTANCIALES	PROVINDUS S.A.	MACRO SCIENCIE S.A.	HANDRUG INGENIERIA	PRODUCCIONES GENERALES S.A. - PROGESA	EXIMPAR S.R.L.
1	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la	CUMPLE SIPE	CUMPLE	n/a	CUMPLE	CUMPLE SIPE

Luis Franco Silguera, Coordinador
Unidad Técnica de Apoyo - UAT
SUOC/S3 - MSP y BS

PROF. DR. NICOLAS AGUAYO RODRIGUEZ
DIRECTOR GENERAL
SENEPA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL SENEPA"

ID N° 325.579.-

N°	DOCUMENTOS REQUERIDOS ADICIONALES NO SUSTANCIALES	PROVINDUS S.A.	MACRO SCIENCIE S.A.	HANDRUG INGENIERIA	PRODUCCIONES GENERALES S.A. - PROGESA	EXIMPAR S.R.L.
	Dirección de Registros Públicos.*					
2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE SIPE	CUMPLE	n/a	CUMPLE	CUMPLE SIPE
3	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	**(***)CUMPLE**	CUMPLE
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE
5	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	**(***)CUMPLE**	CUMPLE
6	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	**(***)CUMPLE**	CUMPLE SIPE
7	Patente municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE	**(***)CUMPLE**	**(*****)CUMPLE**

Sergio Barúa Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Análisis y Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Luis Franco Silguera, Coordinador
Unidad Técnica de Apoyo - UAT
SUOC/S3 - MSP y BS

Lic. Martha R. Torales Ruotti
Directora Técnica
SENEPA

PROF. DR. NICOLAS AGUAYO RODRIGUEZ
DIRECTOR GENERAL
SENEPA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL SENEPA"

ID N° 325.579.-

N°	DOCUMENTOS REQUERIDOS ADICIONALES NO SUSTANCIALES	PROVINDUS S.A.	MACRO SCIENCIE S.A.	HANDRUG INGENIERIA	PRODUCCIONES GENERALES S.A. - PROGESA	EXIMPAR S.R.L.
8	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	CUMPLE	CUMPLE	**(**)CUMPLE**	**(***)CUMPLE**	CUMPLE
N°	**Documentos adicionales a la oferta que demuestre que el bien ofertado cumpla con las EE.TT.**	PROVINDUS S.A.	MACRO SCIENCIE S.A.	HANDRUG INGENIERIA	PRODUCCIONES GENERALES S.A. - PROGESA	EXIMPAR S.R.L.
9	Especificaciones Técnicas solicitadas	**(*)CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	**(***)CUMPLE**	CUMPLE
N°	**Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos**	PROVINDUS S.A.	MACRO SCIENCIE S.A.	HANDRUG INGENIERIA	PRODUCCIONES GENERALES S.A. - PROGESA	EXIMPAR S.R.L.
10	- Copia de contratos ejecutados o facturaciones de provisión de Adquisición de Equipos para Laboratorio con Instituciones Públicas y/o Privadas, igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del monto de la oferta. Los documentos mencionados deberán ser de los últimos tres años (2014, 2015 y 2016). Dicho porcentaje corresponderá a la sumatoria de contratos o facturación del periodo solicitado. - Copia Autenticada de Balances y Estados de Resultados correspondientes a los años (2013, 2014, 2015).	**(*)CUMPLE**	**(****)CUMPLE**	**(**)CUMPLE**	**(***)CUMPLE**	CUMPLE

(*)Por Nota S3 N° 707/17, se solicita a la firma **PROVINDUS** las siguientes aclaraciones y documentaciones, atendiendo lo dispuesto en los Art 57° y 59° del Decreto N° 21909/03 los siguientes documentos:

- ✓ Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados.
- ✓ Copia de contratos ejecutados o facturaciones de provisión de Adquisición de Equipos para Laboratorio con Instituciones Públicas y/o Privadas, igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del monto de la oferta. Los documentos mencionados deberán ser de los últimos tres años (2014, 2015 y 2016). Dicho porcentaje corresponderá a la sumatoria de contratos o facturación del periodo solicitado.
- ✓ Una explicación detallada de la composición del precio ofertado por su firma para los Ítem N° 1 : "Autoclave de Esterilización" e Ítem Nº 3 "Termohigometro" en atención a la Resolución DNCP N° 1173/16 y la Resolución DNCP N° 956/16 "POR LA CUAL SE

Luis Franco Silguera, Coordinador
Unidad Técnica de Apoyo - UAT

Lic. Martín ... Director Técnico SENEPA

PROF. DR. NICOLAS AGUAYO RODRIGUEZ
DIRECTOR GENERAL
SENEPA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL SENEPA"

ID N° 325.579.-

ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACION PARA LA EVALUACION DE PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION.."

Respuesta: la firma PROVINDUS, ha remitido en tiempo y forma las documentaciones solicitadas por la convocante, los mismo documentos que se detallan más arriba y desde ya forma parte de su oferta para verificar la veracidad de los mismos.

(**)Por Nota S3 N° 704/17, se solicita a la firma **HANDRUG INGENIERIA** las siguientes aclaraciones y documentaciones, atendiendo lo dispuesto en los Art 57° y 59° del Decreto N° 21909/03 los siguientes documentos:

- ✓ Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor
- ✓ Copia de contratos ejecutados o facturaciones de provisión de Adquisición de Equipos para Laboratorio con Instituciones Públicas y/o Privadas, igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del monto de la oferta. Los documentos mencionados deberán ser de los últimos tres años (2014, 2015 y 2016). Dicho porcentaje corresponderá a la sumatoria de contratos o facturación del periodo solicitado.
- ✓ Copia Autenticada de Balances y Estados de Resultados correspondientes a los años (2013, 2014, 2015).
- ✓ Una explicación detallada de la composición del precio ofertado por su firma para los Ítem N° 4 : "Humidificador" e Ítem Nº 7 "Microscopio Binocular" en atención a la Resolución DNCP N° 1173/16 y la Resolución DNCP N° 956/16 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACION PARA LA EVALUACION DE PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION.."

Respuesta: la firma PROVINDUS, ha remitido en tiempo y forma las documentaciones solicitadas por la convocante, los mismo documentos que se detallan más arriba y desde ya forma parte de su oferta para verificar la veracidad de los mismos.

(***)Por Nota S3 N° 706/17, se solicita a la firma **PROGESA** las siguientes aclaraciones y documentaciones, atendiendo lo dispuesto en los Art 57° y 59° del Decreto N° 21909/03 los siguientes documentos:

- ✓ Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes
- ✓ Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.
- ✓ Certificado de Cumplimiento Tributario vigente
- ✓ Patente municipal vigente
- ✓ Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor
- ✓ Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados.
- ✓ Copia de contratos ejecutados o facturaciones de provisión de Adquisición de Equipos para Laboratorio con Instituciones Públicas y/o Privadas, igual o superior al

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Análisis y Apoyo D.G.R.J. - M.S.P. y B.S.

Luis Franco Filguera, Coordinador
Unidad Técnica de Apoyo - UAT
SUOC/S3 - MSP y BS

PROF. DR. NICOLAS AGUAYO RODRIGUEZ
DIRECTOR GENERAL
SENEPA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL SENEPA"

ID N° 325.579.-

cincuenta por ciento (50%) del monto de la oferta. Los documentos mencionados deberán ser de los últimos tres años (2014, 2015 y 2016). Dicho porcentaje corresponderá a la sumatoria de contratos o facturación del periodo solicitado.

- ✓ Copia Autenticada de Balances y Estados de Resultados correspondientes a los años (2013, 2014, 2015).
- ✓ Una explicación detallada de la composición del precio ofertado por su firma para el Ítems N° 5 : "Jaula de Bioterio" en atención a la Resolución DNCP N° 1173/16 y la Resolución DNCP N° 956/16 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACION PARA LA EVALUACION DE PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION.."

Respuesta: la firma PROGESA, ha remitido en tiempo y forma las documentaciones solicitadas por la convocante, los mismo documentos que se detallan más arriba y desde ya forma parte de su oferta para verificar la veracidad de los mismos.

(****)Por Nota S3 N° 705/17, se solicita a la firma **MACRO SCIENCE S.A.** las siguientes aclaraciones y documentaciones, atendiendo lo dispuesto en los Art 57° y 59° del Decreto N° 21909/03 los siguientes documentos:

- ✓ Copia Autenticada de Balances y Estados de Resultados correspondientes a los años (2013, 2014, 2015).
- ✓ Una explicación detallada de la composición del precio ofertado por su firma para el Ítem N° 2 : "Estufa de Secado" en atención a la Resolución DNCP N° 1173/16 y la Resolución DNCP N° 956/16 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACION PARA LA EVALUACION DE PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION.."

Respuesta: la firma MACRO SCIENCE S.A., ha remitido en tiempo y forma las documentaciones solicitadas por la convocante, los mismo documentos que se detallan más arriba y desde ya forma parte de su oferta para verificar la veracidad de los mismos.

(*****)Por Nota S3 N° 703/17, se solicita a la firma **EXIMPAR S.R.L.** las siguientes aclaraciones y documentaciones, atendiendo lo dispuesto en los Art 57° y 59° del Decreto N° 21909/03 los siguientes documentos:

- ✓ Patente municipal vigente
- ✓ Una explicación detallada de la composición del precio ofertado por su firma para el Ítem N° 6 : "Microscopio Estereoscopio" en atención a la Resolución DNCP N° 1173/16 y la Resolución DNCP N° 956/16 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACION PARA LA EVALUACION DE PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION.."

Luis Franco Silguero, Coordinador
Unidad Técnica de Apoyo - UAT
SUOC/S3 - MSP y BS

PROF. DR. NICOLAS AGUAYO RODRIGUEZ
DIRECTOR GENERAL
SENEPA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL SENEPA"

ID N° 325.579.-

Respuesta: la firma EXIMPAR S.R.L., ha remitido en tiempo y forma las documentaciones solicitadas por la convocante, los mismo documentos que se detallan más arriba y desde ya forma parte de su oferta para verificar la veracidad de los mismos.

7. -CALIFICACIÓN POSTERIOR

Se toman las ofertas de las firmas **EXIMPAR S.R.L.; MACRO SCIENCE S.A.; PROGESA, HANDRUG INGENIERIA** y **PROVINDUS** a fin de verificar su cumplimiento conforme a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

El sistema de adjudicación adoptado para la presente contratación es por **ITEM**, el procedimiento es realizado bajo la modalidad de **CONTRATO CERRADO**, prevista en el Art. 4° de la Resolución DNCP N° 2238/14.

A) **CAPACIDAD FINANCIERA:** se analizan los ratios financieros del oferente conforme a los balances presentados (Año: 2013, 2014 y 2015).

EXIMPAR S.R.L.

RATIOS DE LIQUIDEZ					
Año	2.013	2.014	2.015	Suma	Promedio
Activo Corriente	11.091.146.806	10.618.547.827	12.039.600.630	17,10	5,70
Pasivo Corriente	3.187.356.431	2.443.858.225	1.297.704.116		
Ratio de Liquidez	**3,48**	**4,34**	**9,28**		
ENDEUDAMIENTO					
Año	2.013	2.014	2.015	Suma	Promedio
Pasivo Total	3.187.356.431	2.443.858.225	3.290.304.116	0,78	0,26
Activo Total	11.239.923.722	10.755.766.857	12.155.696.781		
Ratio de Endeudamiento	**0,28**	**0,23**	**0,27**		
RENTABILIDAD					
Año	2.013	2.014	2.015	Suma	Promedio
Utilidad despues de impuestos	418.689.285	253.550.344	549.689.528	6,85	2,28
Capital	100.000.000	100.000.000	4.410.000.000		
Ratio de Rentabilidad	**4,19**	**2,54**	**0,12**		

Lic. Martha R. Tarales Ruotti
Directora Tecnica
SENEPA

Lic. César O. Martínez S.

Luis Franco Silguera, Coordinador
Unidad Técnica de Apoyo - UAT
SUOC/S3 - MSP y BS

PROF. DR. NICOLAS AGUAYO RODRIGUEZ
DIRECTOR GENERAL
SENEPA

ABOG. JORGE E. VILCABIDA D.
DIRECTOR GENERAL ASESORIA JURIDICA
M.S.P.Y B.S.

Sergio Barrio Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Análisis y Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL SENEPA"

ID N° 325.579.-

INDICES FINANCIEROS	CALIFICACIÓN
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres 3 últimos años (2013-2014-2015)	**Promedio**
	5,70
	Cumple
Endeudamiento: pasivo total / activo total: no deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres 3 últimos años (2013-2014-2015)	**Promedio**
	0,26
	Cumple
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: el promedio en los últimos tres 3 años, no deberá ser negativo (2013-2014-2015)	**Promedio**
	2,28
	Cumple

PROVINDUS S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ					
Año	2.013	2.014	2.015	Suma	Promedio
Activo Corriente	34.482.493.573	40.452.945.708	43.744.538.927	566,93	188,98
Pasivo Corriente	1.639.830.614	1.212.172.796	85.350.525		
Ratio de Liquidez	**21,03**	**33,37**	**512,53**		

ENDEUDAMIENTO					
Año	2.013	2.014	2.015	Suma	Promedio
Pasivo Total	1.643.579.897	1.215.922.079	89.108.808	0,07	0,02
Activo Total	39.545.517.651	45.459.698.361	49.703.773.534		
Ratio de Endeudamiento	**0,04**	**0,03**	**0,00**		

RENTABILIDAD					
Año	2.013	2.014	2.015	Suma	Promedio
Utilidad despues de impuestos	6.450.786.988	5.738.648.317	4.888.605.830	0,70	0,23
Capital	21.000.000.000	21.000.000.000	40.200.000.000		
Ratio de Rentabilidad	**0,31**	**0,27**	**0,12**		

Luis Franco Silguera, Coordinador
Unidad Técnica de Apoyo - UAT
SUOC/S3 - MSP y BS

ADMINISTRA P. TORALES AUOTT
DIRECTORA TÉCNICA
SENEPA

PROF. DR. NICOLAS ACOSTA RODRIGUEZ
DIRECTOR GENERAL
SENEPA

Abog. JORGE CARRIBA D.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

Sergio Ramos Coñellas
ABOGADO
Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL SENEPA"

ID N° 325.579.-

INDICES FINANCIEROS	CALIFICACIÓN
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres 3 últimos años (2013-2014-2015)	**Promedio**
	188,98
	Cumple
Endeudamiento: pasivo total / activo total: no deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres 3 últimos años (2013-2014-2015)	**Promedio**
	0,02
	Cumple
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: el promedio en los últimos tres 3 años, no deberá ser negativo (2013-2014-2015)	**Promedio**
	0,23
	Cumple

PROGESA

RATIOS DE LIQUIDEZ					
Año	2.013	2.014	2.015	Suma	Promedio
Activo Corriente	154.741	121.306.274	121.305.274	10,85	3,62
Pasivo Corriente	831.796	20.950.034	24.865.000		
Ratio de Liquidez	**0,19**	**5,79**	**4,88**		

ENDEUDAMIENTO					
Año	2.013	2.014	2.015	Suma	Promedio
Pasivo Total	831.796	20.950.034	20.950.034	0,44	0,15
Activo Total	10.725.204	121.305.274	111.205.000		
Ratio de Endeudamiento	**0,08**	**0,17**	**0,19**		

RENTABILIDAD					
Año	2.013	2.014	2.015	Suma	Promedio
Utilidad despues de impuestos	-1.526.964	85.512.914	80.215.000	1,64	0,55
Capital	100.000.000	100.000.000	100.000.000		
Ratio de Rentabilidad	**-0,02**	**0,86**	**0,80**		

Luis Franco Silguera, Coordinador
Unidad Técnica de Apoyo - UAT
SUOC/S3 - MSP y BS

LIC. MATILDE TORRES RUOTTI
DIRECTORA TÉCNICA
SENEPA

PROF. DR. NICOLAS AGUAYO RODRIGUEZ
DIRECTOR GENERAL
SENEPA

ABOG. JORGE ESTIGARRIBIA D.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

Sergio Bareiro Cáceres
Abogado
Jefe de Unidad Jurídica
Monitoreo de UAT - M.S.P. y B.S.

TESAI HA TEKO PORÃVE
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande ñapeñã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL SENEPA"

ID N° 325.579.-

INDICES FINANCIEROS	CALIFICACIÓN
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres 3 últimos años (2013-2014-2015)	**Promedio**
	3,62
	Cumple
Endeudamiento: pasivo total / activo total: no deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres 3 últimos años (2013-2014-2015)	**Promedio**
	0,15
	Cumple
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: el promedio en los últimos tres 3 años, no deberá ser negativo (2013-2014-2015)	**Promedio**
	0,55
	Cumple

MACRO SCIENCE S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ					
Año	**2.013**	**2.014**	**2.015**	**Suma**	**Promedio**
Activo Corriente	1.229.395.834	2.584.969.679	4.849.261.028	8,21	2,74
Pasivo Corriente	925.665.103	583.978.286	1.975.890.225		
Ratio de Liquidez	**1,33**	**4,43**	**2,45**		

ENDEUDAMIENTO					
Año	**2.013**	**2.014**	**2.015**	**Suma**	**Promedio**
Pasivo Total	925.665.103	583.978.286	1.975.890.225	1,38	0,46
Activo Total	1.230.825.834	2.631.866.189	4.892.066.978		
Ratio de Endeudamiento	**0,75**	**0,22**	**0,40**		

RENTABILIDAD					
Año	**2.013**	**2.014**	**2.015**	**Suma**	**Promedio**
Utilidad despues de impuestos	-19.414.966	-7.333.031	728.493.306	0,30	0,10
Capital	2.100.000.000	350.000.000	2.200.000.000		
Ratio de Rentabilidad	**-0,01**	**-0,02**	**0,33**		

Luis Franco Silguera, Coordinador
Unidad Técnica de Apoyo - UAT
SUOCS3 - MSP y BS

Lic. Marcia R. Torales Buotti
Directora Técnica
SENEPA

PROF. DR. NICOLAS AGUAYO RODRIGUEZ
DIRECTOR GENERAL
SENEPA

Sergio Barrios Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Apoyo y Monitoreo U.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

M.S.P. y B.S.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL SENEPA"

ID N° 325.579.-

INDICES FINANCIEROS	CALIFICACIÓN
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres 3 últimos años (2013-2014-2015)	**Promedio**
	2,74
	Cumple
Endeudamiento: pasivo total / activo total: no deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres 3 últimos años (2013-2014-2015)	**Promedio**
	0,46
	Cumple
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: el promedio en los últimos tres 3 años, no deberá ser negativo (2013-2014-2015)	**Promedio**
	0,10
	Cumple

HANDRUG INGENIERIA

RATIOS DE LIQUIDEZ					
Año	2.013	2.014	2.015	Suma	Promedio
Activo Corriente	448.147.324	574.436.072	907.752.128	24.751,63	8.250,54
Pasivo Corriente	18.125	70.145.620	50.245.215		
Ratio de Liquidez	**24.725,37**	**8,19**	**18,07**		
ENDEUDAMIENTO					
Año	2.013	2.014	2.015	Suma	Promedio
Pasivo Total	18.125	70.145.620	50.245.215	0,08	0,03
Activo Total	1.230.825.834	2.631.866.189	907.752.128		
Ratio de Endeudamiento	**0,00**	**0,03**	**0,06**		
RENTABILIDAD					
Año	2.013	2.014	2.015	Suma	Promedio
Utilidad despues de impuestos	102.196.175	56.161.253	353.216.461	1,71	0,57
Capital	300.000.000	300.000.000	300.000.000		
Ratio de Rentabilidad	**0,34**	**0,19**	**1,18**		

Luis Franco Silguera, Coordinador
Unidad Técnica de Apoyo - UAT
SUOC/SS - MSP y BS

Lic. Martha R. Tordes Ruotti
Directora Técnica
SENEPA

PROF. DR. NICOLAS AGUAYO RODRIGUEZ
DIRECTOR GENERAL
SENEPA

Abog. JORGE BATIGARRIAD
DIRECTOR GENERAL ASESORIA JURIDICA
MSP y B.S.

Sergio Ramírez Espinola
Jefe de Adquisiciones
Monitoreo de Contrataciones MSP y B.S.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL SENEPA"

ID N° 325.579.-

INDICES FINANCIEROS	CALIFICACIÓN
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres 3 últimos años (2013-2014-2015)	**Promedio**
	8.250,54
	Cumple
Endeudamiento: pasivo total / activo total: no deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres 3 últimos años (2013-2014-2015)	**Promedio**
	0,03
	Cumple
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: el promedio en los últimos tres 3 años, no deberá ser negativo (2013-2014-2015)	**Promedio**
	0,57
	Cumple

- Los **RATIOS FINANCIEROS** fueron verificados por el Lic. Cesar Martínez y el Lic. Luis Franco, miembros del Comité de Evaluación, en representación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3.

B) **EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA:** deberá presentar evidencia documentada de los requisitos siguientes:

PROVINDUS S.A.

ITEM	REQUISITOS DEL PBC	CALIFICACIÓN
1	Copia de contratos ejecutados o facturaciones de provisión de Equipos para Laboratorio con Instituciones Públicas y/o Privadas, igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del monto de la oferta. Los documentos mencionados deberán ser de los últimos tres años (2014, 2015 y 2016). Dicho porcentaje corresponderá a la sumatoria de contratos o facturación del periodo solicitado.	CUMPLE

PROGESA

ITEM	REQUISITOS DEL PBC	CALIFICACIÓN
1	Copia de contratos ejecutados o facturaciones de provisión de Equipos para Laboratorio con Instituciones Públicas y/o Privadas, igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del monto de la oferta. Los documentos mencionados deberán ser de los últimos tres años (2014, 2015 y 2016). Dicho porcentaje corresponderá a la sumatoria de contratos o facturación del periodo solicitado.	CUMPLE

MACRO SCIENCE S.A.

ITEM	REQUISITOS DEL PBC	CALIFICACIÓN
1	Copia de contratos ejecutados o facturaciones de provisión de Equipos para Laboratorio con Instituciones Públicas y/o Privadas, igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del monto de la oferta. Los documentos mencionados deberán ser de los últimos tres años (2014, 2015 y 2016). Dicho porcentaje corresponderá a la sumatoria de contratos o facturación del periodo solicitado.	CUMPLE

Luis Franco Silguera, Coordinador
Unidad Técnica de Apoyo - UAT
SUOC/S3 - MSP y BS

PROF. DR. NICOLAS AGUAYO RODRIGUEZ
DIRECTOR GENERAL
SENEPA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL SENEPA"

ID N° 325.579.-

HANDRUG INGENIERIA

ITEM	REQUISITOS DEL PBC	CALIFICACIÓN
1	Copia de contratos ejecutados o facturaciones de provisión de Equipos para Laboratorio con Instituciones Públicas y/o Privadas, igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del monto de la oferta. Los documentos mencionados deberán ser de los últimos tres años (2014, 2015 y 2016). Dicho porcentaje corresponderá a la sumatoria de contratos o facturación del periodo solicitado.	CUMPLE

EXIMPAR S.R.L.

ITEM	REQUISITOS DEL PBC	CALIFICACIÓN
1	Copia de contratos ejecutados o facturaciones de provisión de Equipos para Laboratorio con Instituciones Públicas y/o Privadas, igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del monto de la oferta. Los documentos mencionados deberán ser de los últimos tres años (2014, 2015 y 2016). Dicho porcentaje corresponderá a la sumatoria de contratos o facturación del periodo solicitado.	CUMPLE

C) **ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** se procede a examinar el cumplimiento con las Especificaciones Técnicas conforme se establece en la *Sección III.*, conforme al siguiente detalle:

El Oferente **PROVINDUS S.A.**, ha presentado **la primera mejor Oferta en precio para el ITEM Nº 1.**

ITEM N°	Especificaciones Técnicas: Autoclave de Esterilización	Calificación
	PROVINDUS S.A.	
1	ESPECIFICACIONES MINIMAS REQUERIDAS: Capacidad de 100 lts.Dimensiones mínimas solicitadas. Interiores:(cm):40xH80. Dimensiones exteriores:(cm)altura 145 de anchox53xprof.57.Cesta interna (cm) :Quant 3 diámetro 38x22. Potencia(vatios):4000. Caldera simple vertical en acero inoxidable. Tampa bronce fundido,estañado internamente y externamente, pulido y barnizado, con junta de silicona resistente a las altas temperaturas del sello. Cesta en acero inoxidable totalmente perforada para permitir la circulación apropiada de vapor, lo que asegura la esterilización de excelente calidad. Controlador de seguridad de la válvula y el bronce con el peso y el equilibrio del sistema de regulación de presión. Mamómetro con dos escalas, una para la temperatura (100 a 143º C) y uno para la presión (0 a 3,0 Kgf/cm 2). Parte superior del armario de chapa de acero inoxidable y la placa lateral en acero al carbono con tratamiento	**Cumple** (Según Informe Técnico realizado por la Lic. Martha Torales Ruotti a través de su Memorando D.T. Nº 119/2017)

Luis Franco Silguera, Coordinador
Unidad Técnica de Apoyo - UAT
SUOC/S3 - MSP y BS

PROF. DR. NICOLAS AGUAYO RODRIGUEZ
DIRECTOR GENERAL
SENEPA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL SENEPA"

ID N° 325.579.-

	anticorrosivo y pintura epoxi, montada sobre cuatro patas de goma. Baquelita tiradores para cierre(aislamiento térmico) y el elemento interno de latón. Resistencias blindadas INOX tubos. Panel con luz piloto, calor interruptor selector de tres posiciones y las instrucciones. Válvula de alivio de presión fijado para operar a una presión igual o mayor que el TSPM, para operar a una presión igual o mayor que el TSPM(presión de trabajo máxima admisible). Garantía de 1 año	

El Oferente **MACRO SCIENCE S.A.**, ha presentado **<u>la primera mejor Oferta en precio para el ITEM Nº 2.</u>**

ITEM N°	Especificaciones Técnicas: Estufa de Secado	Calificación
	MACRO SCIENCE S.A.	
2	ESPECIFICACIONES MINIMAS REQUERIDAS: Estufa pequeña, tamaños: 40 a 60 litros. Rangos de temperatura: temperatura ambiente +50º C / 250º C. Homogeneidad y estabilidad de temperatura con un sistema de control por microprocesador. Cámara de aluminio con tratamiento de oxidación anódica. Bajas pérdidas de calor a través de la cámara de sellado, con una presión firme y justa. Salida del exudado de vapor.Termostato de seguridad estándar. Garantía de 1 año.	**Cumple** (Según Informe Técnico realizado por la Lic. Martha Torales Ruotti a través de su Memorando D.T. Nº 119/2017)

El Oferente **PROVINDUS S.A.**, ha presentado **<u>la primera mejor Oferta en precio para el ITEM Nº 3.</u>**

ITEM N°	Especificaciones Técnicas: Termohigrómetro	Calificación
	PROVINDUS S.A.	
3	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS: Rango: Temperatura:-10º a 99º. Medidas:96mm x 72mm x 22mm (batería incluida) indicador digital de triple display con datos de humedad relativa ambiente, temperatura interior y exterior. Con sensor de 3 mts. de cable a prueba de agua. Con alarma programable para temperatura y humedades máximas y mínimas. Garantía 1 año.	**Cumple** (Según Informe Técnico realizado por la Lic. Martha Torales Ruotti

Luis Franco Silguera, Coordinador
Unidad Técnica de Apoyo - UAT
SUOC/S3 - MSP y BS

PROF. DR. NICOLAS AGUAYO RODRIGUEZ
DIRECTOR GENERAL
SENEPA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL SENEPA"

ID N° 325.579.-

		a través de su Memorando D.T. Nº 119/2017)

El Oferente **HANDRUG INGENIERIA**, ha presentado **la primera mejor Oferta en precio para el ITEM Nº 4.**

ITEM N°	Especificaciones Técnicas: Humidificador	Calificación
	HANDRUG INGENIERIA.	
4	ESPECIFICACIONES MINIMAS REQUERIDAS. DIMENSIONES MINIMAS SOLICITADAS, Capacidad para 3 litros de agua, luz de alerta de cantidad mínima de agua. Compacto y silencioso Bajo consumo de energía. Garantía 1 año.	**Cumple** (Según Informe Técnico realizado por la Lic. Martha Torales Ruotti a través de su Memorando D.T. Nº 140/2017)

Obs.: Según Informe Técnico realizado por la Lic. Martha Torales Ruotti a través de su Memorando D.T. Nº 119/2017, la firma **HANDRUG INGENIERIA,** no ha presentado catálogo, motivo por el cual no ha podido verificar si cumple o no la firma con el ítem 4, a raíz de eso se ha solicitado por Nota SUOC S3 Nº 911/2017, catálogos para los ítem 4, 5, 6 y 7.

Respuesta: la firma HANDRUG INGENIERIA, ha remitido en tiempo y forma las documentaciones solicitadas por la convocante, los catálogos para los ítems 4, 5, 6 y 7 y desde ya forma parte de su oferta para verificar la veracidad de los mismos.

Conclusión: La firma **HANDRUG INGENIERIA,** cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el PBC Según Informe Técnico realizado por la Lic. Martha Torales Ruotti a través de su Memorando D.T. Nº 140/2017.

Luis Franco Silguera, Coordinador
Unidad Técnica de Apoyo - UAT
SUOC/S3 - MSP y BS

Lic. Martha Torales Ruotti
Dirección Técnica
SENEPA

PROF. DR. NICOLAS AGUAYO RODRIGUEZ
DIRECTOR GENERAL
SENEPA

ABOG. JORGE ESTIGARRIBIA D.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

Sergio Barua Carretas
Abogado
Jefe de Unidad de Asesoría Jurídica
Ministerio de Salud Pública y B.S.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL SENEPA"

ID N° 325.579.-

El Oferente **PROGESA.**, ha presentado la **primera mejor Oferta en precio para el ITEM Nº 5.**

ITEM N°	Especificaciones Técnicas: Jaula de Biotero	Calificación
	PROGESA.	
5	ESPECIFICACIONES MINIMAS REQUERIDAS: jaulas para cobayos, material de polipropileno- polietileno-policarbonato (cualquiera de los tres materiales); Dimensiones: 47x29x109cm, con techo removible, Accesorios: Comedero, soporte de bebedero, porta etiquetas.	**No Cumple** (Según Informe Técnico realizado por la Lic. Martha Torales Ruotti a través de su Memorando D.T. Nº 119/2017)

Obs.: Según Informe Técnico realizado por la Lic. Martha Torales Ruotti a través de su Memorando D.T. Nº 119/2017, la firma **PROGESA, NO CUMPLE** con las medidas solicitadas en el PBC.

El Oferente **PROGESA**, ha presentado la **primera mejor Oferta en precio para el ITEM N° 5** y la firma no cumple con las ESPECIFICACIONES TECNICAS requerida en el PBC; **NO CUMPLE con la ESPECIFICACIONES TECNICAS solicitada en el PBC, según Informe Técnico realizado por la Lic. Martha Torales Ruotti a través de su Memorando D.T. Nº 119/2017**; y según menciona en el Art. 61 – Método de Evaluación – **Punto 3**. Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos (...) **Punto 4.** ***En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.***, por lo que este comité de Evaluación **sigue con la evaluación de la firma HANDRUG INGENIERIA.-**

En virtud de lo establecido en el Artículo 32 de la Ley N° 2051/03, con relación a las normas aplicables, se toma en cuenta para los fines de la evaluación, lo prescrito en el Artículo 60 del Decreto N° 21.909/03. Posteriormente, se toma provisoriamente ***la segunda y última oferta evaluada como la más baja para su análisis en detalle para el ítem 5***, conforme a los criterios de calificación establecidos en el PBC; las mismas se detallan a continuación:

Luis Franco Silguera, Coordinador
Unidad Técnica de Apoyo - UAT
SUOC/S3 - MSP y BS

PROF. DR. NICOLAS AGUAYO RODRIGUEZ
DIRECTOR GENERAL
SENEPA

ABOG. JORGE ESTIGARRIBIA D.
DIRECTOR GENERAL ASESORIA JURIDICA
M.S.P. y B.S.

Jorge Barrio Cabellas
Abogado
Asesor Jurídico de Apoyo y
Monitoreo U.C.A. - M.S.P. y B.S.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL SENEPA"
ID N° 325.579.-

ITEM N°	Especificaciones Técnicas: Jaula de Biotero	Calificación
	HANDRUG INGENIERIA.	
5	ESPECIFICACIONES MINIMAS REQUERIDAS: jaulas para cobayos,material de polipropileno- polietileno-policarbonato (cualquiera de los tres materiales); Dimensiones: 47x29x109cm, con techo removible, Accesorios: Comedero, soporte de bebedero, porta etiquetas.	**No Cumple** (Según Informe Técnico realizado por la Lic. Martha Torales Ruotti a través de su Memorando D.T. Nº 140/2017)

Obs.: Según Informe Técnico realizado por la Lic. Martha Torales Ruotti a través de su Memorando D.T. Nº 119/2017, la firma **HANDRUG INGENIERIA,** no ha presentado catálogo motivo por el cual no ha podido verificar si cumple o no la firma con el ítem 5, a raíz de eso se ha solicitado por Nota SUOC S3 Nº 911/2017, catálogos para los ítem 4, 5, 6 y 7.

Respuesta: la firma HANDRUG INGENIERIA, ha remitido en tiempo y forma las documentaciones solicitadas por la convocante, los catálogos para los ítems 4, 5, 6 y 7 y desde ya forma parte de su oferta para verificar la veracidad de los mismos.

Conclusión: La firma **HANDRUG INGENIERIA,** no cumple con las Especificaciones Técnicas requeridas en cuanto a las dimensiones de la jaula, al material del mismo y no cuenta con techo removible ni porta etiqueta, Según Informe Técnico realizado por la Lic. Martha Torales Ruotti a través de su Memorando D.T. Nº 140/2017.

Se Declara Desierto el ITEM Nº 5 - según el Art. 30 de la Ley 2051/03, Inciso b) *Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ella.*

El Oferente **EXIMPAR S.R.L.**, ha presentado la **primera mejor Oferta en precio para el ITEM Nº 6.**

ITEM N°	Especificaciones Técnicas: Microscopio Estereoscopio	Calificación
	EXIMPAR S.R.L.	
	ESPECIFICACIONES MINIMAS REQUERIDAS: Apertura numérica máxima (NA) de 0.045-03, resolución para finas estructuras microscópicas. Distancia de trabajo: 1400-20mm. Zoom: Relación de zoom del microscopio estereoscópico: 16.4:1. Para claridad en	**No Cumple** (Según Informe Técnico realizado por la

Luis Franco Silguera, Coordinador
Unidad Técnica de Apoyo - UAT
SUOC/S3 - MSP y BS

PROF. DR. NICOLAS AGUAYO RODRIGUEZ
DIRECTOR GENERAL
SENEPA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL SENEPA"
ID N° 325.579.-

6	cualquier aumento. Angulo: Tubo de observación: ajustable entre 5º y 45º (en horizontal).Garantía de 1 año.	Lic. Martha Torales Ruotti a través de su Memorando D.T. Nº 119/2017)

Obs.: Según Informe Técnico realizado por la Lic. Martha Torales Ruotti a través de su Memorando D.T. Nº 119/2017, la firma **EXIMPAR S.R.L., NO CUMPLE**, con las especificaciones técnicas en la relación de ZOOM.

Conclusión: La firma **EXIMPAR S.R.L.,** no cumple con las Especificaciones Técnicas requeridas en relación de zoom del microscopio estereoscópico, Según Informe Técnico realizado por la Lic. Martha Torales Ruotti a través de su Memorando D.T. Nº 119/2017.

El Oferente **EXIMPAR S.R.L.**, ha presentado la **primera mejor Oferta en precio para el ITEM Nº 6** y la firma no cumple con las ESPECIFICACIONES TECNICAS requerida en el PBC; **NO CUMPLE con la ESPECIFICACIONES TECNICAS en relación de zoom del microscopio estereoscópico, según Informe Técnico realizado por la Lic. Martha Torales Ruotti a través de su Memorando D.T. Nº 119/2017**; y según menciona en el Art. 61 – Método de Evaluación – **Punto 3**. Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos (...) **Punto 4.** ***En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.***, por lo que este comité de Evaluación **sigue con la evaluación de la firma HANDRUG INGENIERIA.-**

En virtud de lo establecido en el Artículo 32 de la Ley N° 2051/03, con relación a las normas aplicables, se toma en cuenta para los fines de la evaluación, lo prescrito en el Artículo 60 del Decreto N° 21.909/03. Posteriormente, se toma provisoriamente ***la segunda oferta evaluada como la más baja para su análisis en detalle para el ítem 6***, conforme a los criterios de calificación establecidos en el PBC; las mismas se detallan a continuación:

ITEM N°	Especificaciones Técnicas: Microscopio Estereoscopio	Calificación
	HANDRUG INGENIERIA	
6	ESPECIFICACIONES MINIMAS REQUERIDAS: Apertura numérica máxima (NA) de 0.045-03, resolución para finas estructuras microscópicas. Distancia de trabajo: 1400-20mm. Zoom: Relación de zoom del microscopio estereoscópico: 16.4:1. Para claridad en cualquier aumento. Angulo: Tubo de observación: ajustable entre 5º y	**No Cumple** (Según Informe Técnico realizado por la Lic. Martha

Luis Franco Silguera, Coordinador
Unidad Técnica de Apoyo - UAT
SUOC/S3 - MSP y BS

PROF. DR. NICOLAS AGUAYO RODRIGUEZ
DIRECTOR GENERAL
SENEPA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL SENEPA"

ID N° 325.579.-

	45º (en horizontal).Garantía de 1 año.	Torales Ruotti a través de su Memorando D.T. Nº 140/2017)

Obs.: Según Informe Técnico realizado por la Lic. Martha Torales Ruotti a través de su Memorando D.T. Nº 119/2017, la firma **HANDRUG INGENIERIA,** no ha presentado catálogo motivo por el cual no ha podido verificar si cumple o no la firma con el ítem 6, a raíz de eso se ha solicitado por Nota SUOC S3 Nº 911/2017, catálogos para los ítem 4, 5, 6 y 7.

Respuesta: la firma HANDRUG INGENIERIA, ha remitido en tiempo y forma las documentaciones solicitadas por la convocante, los catálogos para los ítems 4, 5, 6 y 7 y desde ya forma parte de su oferta para verificar la veracidad de los mismos.

Conclusión: La firma **HANDRUG INGENIERIA,** no cumple con las Especificaciones Técnicas requeridas en cuanto a la apertura numérica de 0,045 – 0,3 ni la relación de zoom, Según Informe Técnico realizado por la Lic. Martha Torales Ruotti a través de su Memorando D.T. Nº 140/2017.

El Oferente **HANDRUG INGENIERIA**, ha presentado la **segunda mejor Oferta en precio para el ITEM N° 6** y la firma no cumple con las ESPECIFICACIONES TECNICAS requerida en el PBC; **NO CUMPLE con la ESPECIFICACIONES TECNICAS requeridas en cuanto a la apertura numérica de 0,045 – 0,3 ni la relación de zoom, según Informe Técnico realizado por la Lic. Martha Torales Ruotti a través de su Memorando D.T. Nº 140/2017**; y según menciona en el Art. 61 – Método de Evaluación – **Punto 3**. Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos (...) **Punto 4.** ***En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.***, por lo que este comité de Evaluación **sigue con la evaluación de la firma PROVINDUS S.A.-**

En virtud de lo establecido en el Artículo 32 de la Ley N° 2051/03, con relación a las normas aplicables, se toma en cuenta para los fines de la evaluación, lo prescrito en el Artículo 60 del Decreto N° 21.909/03. Posteriormente, se toma provisoriamente ***la tercera y última oferta evaluada como la más baja para su análisis en detalle para el ítem 6***, conforme a los criterios de calificación establecidos en el PBC; las mismas se detallan a continuación:

ITEM N°	Especificaciones Técnicas: Microscopio Estereoscopio	Calificación
	PROVINDUS S.A.	
	ESPECIFICACIONES MINIMAS REQUERIDAS: Apertura numérica máxima (NA) de 0.045-03, resolución para finas estructuras microscópicas. Distancia de trabajo: 1400-20mm. Zoom: Relación de	**No Cumple** (Según Informe Técnico

Luis Franco Silguera, Coordinador
Unidad Técnica de Apoyo - UAT
SUOC/S3 - MSP y BS

PROF. DR. NICOLAS ACUAYO RODRIGUEZ
DIRECTOR GENERAL
SENEPA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL SENEPA"

ID N° 325.579.-

6	zoom del microscopio estereoscópico: 16.4:1. Para claridad en cualquier aumento. Angulo: Tubo de observación: ajustable entre 5º y 45º (en horizontal).Garantía de 1 año.	realizado por la Lic. Martha Torales Ruotti a través de su Memorando D.T. Nº 140/2017)

Obs.: Según Informe Técnico realizado por la Lic. Martha Torales Ruotti a través de su Memorando D.T. Nº 119/2017, la firma **PROVINDUS S.A., NO CUMPLE**, con las especificaciones técnicas en la relación de ZOOM.

Conclusión: La firma **PROVINDUS S.A.,** no cumple con las Especificaciones Técnicas requeridas en relación de zoom del microscopio estereoscópico, Según Informe Técnico realizado por la Lic. Martha Torales Ruotti a través de su Memorando D.T. Nº 119/2017.

Se Declara Desierto el ITEM Nº 6 - según el Art. 30 de la Ley 2051/03, Inciso b) *Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ella.*

El Oferente **HANDRUG INGENIERIA**, ha presentado la **primera mejor Oferta en precio para el ITEM Nº 7.**

ITEM N°	Especificaciones Técnicas: Microscopio Binocular	Calificación
	HANDRUG INGENIERIA	
7	ESPECIFICACIONES MINIMAS REQUERIDAS: Estativo con iluminador a Led. Tubo de observación binocular con tubos porta oculares inclinados a 30 grados y distancia interpupilar regulable entre 48 y 75mm. Par de oculares 10X con número de campo 18 y tratamiento antifúnguido. Platina rectangular de 120 X 132mm, con desplazamiento (76 X 30 mm) por alambre de acero, sin cremallera. Controles XY ubicados a la derecha. Mecanismo de enfoque mediante piñón y cremallera, con controles macro y micrométricos coaxiales; incluye traba de límite superior de enfoque (para evitar la rotura de objetivos y preparados) y sistema de regulación de tensión. Revólver porta objetivo cuádrupe. Objetivos Planacromáticos con corrección a infinito y tratamiento antifúnguico: 4X (N.A. 0.10, distancia de trabajo 22mm); 10X (N.A. 0.25, distancia de trabajo 10.5mm); 40X retráctil	**No Cumple** (Según Informe Técnico realizado por la Lic. Martha Torales Ruotti a través de su Memorando D.T. Nº 171/2017)

Luis Franco Silguera, Coordinador
Unidad Técnica de Apoyo - UAT
SUOC/S3 - MSP y BS

PROF. DR. NICOLAS AGUAYO RODRIGUEZ
DIRECTOR GENERAL
SENEPA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL SENEPA"
ID N° 325.579.-

	(N.A. 0.65, distancia de trabajo 0.56mm); 100X retráctil, de Inmersión (N.A 1.25, distancia de trabajo 0.13mm). Condensador Abbe de altura regulable, con apertura numérica 1.25, Lente centrable y diafragma Iris. Garantía de 1 año.	

Obs.: Según Informe Técnico realizado por la Lic. Martha Torales Ruotti a través de su Memorando D.T. Nº 171/2017, la firma **HANDRUG INGENIERIA, NO CUMPLE**, con las especificaciones técnicas requeridas en el llamado.-

El Oferente **PROGESA**, ha presentado la **segunda mejor Oferta en precio para el ITEM Nº 7** y la firma no cumple con las ESPECIFICACIONES TECNICAS requerida en el PBC; **NO CUMPLE con la ESPECIFICACIONES TECNICAS requeridas en cuanto al número de campo FN18; oculares con tratamiento antifungico; platina rectangular; objetivos con tratamiento antifungico y condensador con diafragma iris, según Informe Técnico realizado por la Lic. Martha Torales Ruotti y la Lic. Nidia Martínez, ambas del SENEPA, a través de su Memo Nº 669/2017**; y según menciona en el Art. 61 – Método de Evaluación – **Punto 3**. Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos (...) **Punto 4.** ***En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.***, por lo que este comité de Evaluación **sigue con la evaluación de la firma EXIMPAR S.R.L.-**

En virtud de lo establecido en el Artículo 32 de la Ley N° 2051/03, con relación a las normas aplicables, se toma en cuenta para los fines de la evaluación, lo prescrito en el Artículo 60 del Decreto N° 21.909/03. Posteriormente, se toma provisoriamente ***la tercera oferta evaluada como la más baja para su análisis en detalle para el ítem 7***, conforme a los criterios de calificación establecidos en el PBC; las mismas se detallan a continuación:

El Oferente **EXIMPAR S.R.L.**, ha presentado la **tercera mejor Oferta en precio para el ITEM Nº 7** y la firma no cumple con las ESPECIFICACIONES TECNICAS requerida en el PBC; **NO CUMPLE con la ESPECIFICACIONES TECNICAS requeridas en cuanto al número de campo FN18; oculares con tratamiento antifungico; platina rectangular; distancia interpupilar regulable; mecanismo de enfoque mediante piñón y cremallera, según Informe Técnico realizado por la Lic. Martha Torales Ruotti y la Lic. Nidia Martínez, ambas del SENEPA, a través de su Memo Nº 669/2017**; y según menciona en el Art. 61 – Método de Evaluación – **Punto 3**. Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos (...) **Punto 4.** ***En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.***, por lo que este comité de Evaluación **sigue con la evaluación de la firma PROVINDUS S.A.-**

Luis Franco Silguera, Coordinador
Unidad Técnica de Apoyo - UAT
SUOC/S3 - MSP y BS

PROF. DR. NICOLAS AGUAYO RODRIGUEZ
DIRECTOR GENERAL
SENEPA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL SENEPA"

ID N° 325.579.-

En virtud de lo establecido en el Artículo 32 de la Ley N° 2051/03, con relación a las normas aplicables, se toma en cuenta para los fines de la evaluación, lo prescrito en el Artículo 60 del Decreto N° 21.909/03. Posteriormente, se toma provisoriamente ***la cuarta y última oferta evaluada como la más baja para su análisis en detalle para el ítem 7***, conforme a los criterios de calificación establecidos en el PBC; las mismas se detallan a continuación:

ITEM N°	Especificaciones Técnicas: **Microscopio Binocular**	Calificación
	PROVINDUS S.A.	
7	ESPECIFICACIONES MINIMAS REQUERIDAS: Estativo con iluminador a Led. Tubo de observación binocular con tubos porta oculares inclinados a 30 grados y distancia interpupilar regulable entre 48 y 75mm. Par de oculares 10X con número de campo 18 y tratamiento antifúnguido. Platina rectangular de 120 X 132mm, con desplazamiento (76 X 30 mm) por alambre de acero, sin cremallera. Controles XY ubicados a la derecha. Mecanismo de enfoque mediante piñón y cremallera, con controles macro y micrométricos coaxiales; incluye traba de límite superior de enfoque (para evitar la rotura de objetivos y preparados) y sistema de regulación de tensión. Revólver porta objetivo cuádrupe. Objetivos Planacromáticos con corrección a infinito y tratamiento antifúnguico: 4X (N.A. 0.10, distancia de trabajo 22mm); 10X (N.A. 0.25, distancia de trabajo 10.5mm); 40X retráctil (N.A. 0.65, distancia de trabajo 0.56mm); 100X retráctil, de Inmersión (N.A 1.25, distancia de trabajo 0.13mm). Condensador Abbe de altura regulable, con apertura numérica 1.25, Lente centrable y diafragma Iris. Garantía de 1 año.	**Cumple** (Según Informe Técnico realizado por la Lic. Martha Torales Ruotti a través de su Memorando D.T. Nº 119/2017)

Conclusión: La firma **PROVINDUS S.A.**, cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el PBC Según Informe Técnico realizado por la Lic. Martha Torales Ruotti a través de su Memorando D.T. Nº 119/2017.

Por lo tanto, este Comité concluye que la oferta de la firma ***PROVINDUS S.A.*** **CUMPLE** con los requisitos y especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto se recomienda la adjudicación.

Además, se deja constancia que la firma **PROVINDUS S.A.; MACRO SCIENCE S.A. y HANDRUG INGENIERIA** , no se encuentran en el registro de inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para presentar propuestas en los procedimientos de contratación y contratar con los organismos, entidades y municipalidades.

Luis Franco Silguera, Coordinador
Unidad Técnica de Apoyo - UAT
SUOC/S3 - MSP y BS

PROF. DR. NICOLAS AGUAYO RODRIGUEZ
DIRECTOR GENERAL
SENEPA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL SENEPA"
ID N° 325.579.-

8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

La presente contratación cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1817/2017 de fecha 05/04/2017, en el Objeto de Gasto 530 del Presupuesto General de la Nación, **para el ejercicio 2017**. El valor total del llamado asciende a la suma Gs. 241.000.000.- (Guaraníes doscientos cuarenta y un millones).-

Monto del PAC	Monto total propuesto para la adjudicación	Remanente
241.000.000.-	184.750.000.-	56.250.000.-

Observación: En relación a la Resolución DNCP Nº 956/16. Art.2º Análisis de Precios se menciona que las empresas presentaron su oferta económica por encima del parámetro establecido en dicha resolución por lo que se procedió a solicitar el desglose de precios a las empresas para analizar su oferta.-

Item Nº	Descripción del Ítem	Oferentes con el costo más bajo	Monto Total de la Oferta	Precio Estimativo o Referencial	% Variación	Observación
1	Autoclave de esterilización	PROVINDUS S.A.	33.120.000	14.000.000	137%	Supera
2	Estufa de Secado	MACRO SCIENCE S.A.	11.000.000	5.000.000	120%	Supera
3	Termohigometro	PROVINDUS S.A.	3.300.000	4.000.000	-18%	OK
4	Humidificador	HANDRUG INGENIERIA	8.000.000	1.000.000	700%	Supera
5	Jaula de Bioterio	DESIERTO	0	4.000.000	0,00	No Cumple
6	Microscopio Estereoscopio	DESIERTO	0	83.000.000	0,00	No Cumple
7	Microscopio Binocular	PROVINDUS S.A.	129.330.000	130.000.000	-01%	OK
			184.750.000	**241.000.000**		

✓ ***Requisito de Calificación Posterior (IAO 37) del PBC - Punto 2. Inciso (b) Análisis de los precios ofertados***

Atendiendo a lo establecido en la Resolución DNCP 1173/16, que en el Art. 1° aprueba el criterio de evaluación de los precios ofertados derogando así lo establecido anteriormente en el Art. 2° de la Resolución DNCP 956/16, quedando establecido cuanto sigue: *"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 30% para ofertas por debajo del precio referencial y del 20% para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y*

Luis Franco Silguera, Coordinador
Unidad Técnica de Apoyo - UAT
SUOC/S3 - MSP y BS

PROF. DR. NICOLAS AGUAYO RODRIGUEZ
DIRECTOR GENERAL
SENEPA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL SENEPA"

ID N° 325.579.-

la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de evaluación respectiva".

Por Nota S3 Nro. 707/2017 de fecha 05 de junio de 2017, se ha solicitado a la empresa el desglose de costos de precios ofertados a la firma PROVINDUS S.A. para el Ítem Nº 1, *conforme al Requisito de Calificación Posterior (IAO 37) del PBC - Punto 2. Inciso (b) Análisis de los precios ofertados.-*

La firma ha dado respuesta a lo solicitado mediante Nota de fecha 07 de junio de 2017, en tiempo y forma.

Por Nota S3 Nro. 705/2017 de fecha 05 de junio de 2017, se ha solicitado a la empresa el desglose de costos de precios ofertados a la firma MACRO SCIENCE S.A. para el Ítem Nº 2, *conforme al Requisito de Calificación Posterior (IAO 37) del PBC - Punto 2. Inciso (b) Análisis de los precios ofertados.-*

La firma ha dado respuesta a lo solicitado mediante Nota de fecha 07 de junio de 2017, en tiempo y forma.

Por Nota S3 Nro. 704/2017 de fecha 05 de junio de 2017, se ha solicitado a la empresa el desglose de costos de precios ofertados a la firma HANDRUG INGENIERIA. para el Ítem Nº 4, *conforme al Requisito de Calificación Posterior (IAO 37) del PBC - Punto 2. Inciso (b) Análisis de los precios ofertados.-*

La firma ha dado respuesta a lo solicitado mediante Nota de fecha 07 de junio de 2017, en tiempo y forma.

Habiendo analizado el desglose de costos ofertados y comparando con el precio referencial, este comité concluye que los precios ofertados sobrepasan en demasía el precio referencial por lo que se **DECLARA DESIERTO los ITEMS 1, 2 y 4; según lo descripto en el Art. 30 de la Ley 2051/03, inciso c)** *"Que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Art. 15 de la presente Ley."*

9. CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

El mismo se encuentra en el **Anexo 1. B) CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS** que forma parte integral del presente informe. Se verifica que las ofertas seleccionadas se enmarcan dentro de las previsiones presupuestarias del llamado. Además, se adjunta el **Anexo 1. C) CUADRO DE VARIACIÓN DE PRECIOS ADJUDICADOS VS. PRECIO DE REFERENCIA.**

Luis Franco Silguera, Coordinador
Unidad Técnica de Apoyo - UAT
SUOC/S3 - MSP y BS

PROF. DR. NICOLAS AGUAYO RODRIGUEZ
DIRECTOR GENERAL
SENEPA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL SENEPA"
ID N° 325.579.-

10. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en virtud a las consideraciones expuestas y en concordancia a lo dispuesto en el **Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, y de conformidad al Artículo **63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03**, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio valuado como el más bajo", se ha seleccionado la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y evaluada como la más baja, este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:

a) **ADJUDICAR** a la firma **PROVINDUS S.A.** con RUC Nº 80010810-8, domiciliado en la ciudad de Asunción, Avda. Eusebio Ayala 3747; Telf.: 021-606 343; el llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL SENEPA" ID N° 325.579.-**, conforme al siguiente detalle:

Ítems	Empresa Adjudicada	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Present.	Cantidad	Precio Unitario Gs	Precio Total Gs. IVA incluido
3	PROVINDUS S.A.	Termohigometro	Unidad	Thermoworks	USA	Unidad	10	330.000	3.300.000
7		Microscopio Binocular	Unidad	Optika	Italia	Unidad	27	4.790.000	129.330.000
Precio Total - IVA Incluido									**132.630.000**

Guaraníes ciento treinta y dos millones seiscientos treinta mil.-

b) **DECLARAR DESIERTO** los ítems 1, 2 y 4, aplicando el Art. 30. Inciso c) *"Que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Art. 15 de la presente Ley."* del llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL SENEPA" ID N° 325.579.-

c) **DECLARAR DESIERTO** los ítems 5 y 6, aplicando el Art. 30. Inciso b) *"Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ella."* del llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL SENEPA" ID N° 325.579.-

d) **Elevar** a consideración de la máxima autoridad lo actuado por este Comité.

Luis Franco Silguera, Coordinador
Unidad Técnica de Apoyo - UAT
SUOC/SS - MSP y BS

PROF. DR. NICOLAS ACUAYO RODRIGUEZ
DIRECTOR GENERAL
SENEPA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL SENEPA"
ID N° 325.579.-

No habiendo otro tema que tratar, se da por finalizado el acto de evaluación de las ofertas y recomendación de adjudicación, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 186/2017, en prueba de conformidad y aceptación, en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un mismo efecto.

Lic. Cesar G. Martínez
Miembro del Comité

Lic. Luis Franco
Miembro del Comité

Dr. Nicolás Aguayo
Miembro del Comité

Lic. Martha Torales
Miembro del Comité

Abog. Sergio Barua
Miembro del Comité

Sergio Barua Cañellas
Jefe de [illegible]
Ministerio [illegible] S.

Abog. Jorge Estigarribia
Miembro del Comité

COMITE DE EVALUACIÓN

Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LABORATORIO DEL SENEPA" - Id N° 325.579

Anexo 1 A) CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LABORATORIO DEL SENEPA" - Id N° 325.579					EXIMPAR S.R.L.		HANDRUG INGENIERIA		CHACO INTERNACIONL S.A.		MACRO SCIENCE S.A.		PROVINDUS S.A.		PROGESA	
N°	DESCRIPCIÓN	UN.	CANT.	PRESENTACION	P. UNIT.	TOTAL	P. UNIT.	TOTAL	P. UNIT.	TOTAL	P. UNIT.	TOTAL	P. UNIT.	TOTAL	P. UNIT.	TOTAL
1	Autoclave de estirilizacion	UN.	1	Un.	-	-	36.400.000	36.400.000	35.000.000	35.000.000	-	-	33.120.000	33.120.000	33.600.000	33.600.000
2	Estufa de Secado	UN.	1	Un.	-	-	-	-	-	-	11.000.000	11.000.000	-	-	12.330.000	12.330.000
3	Termohigometro	UN.	10	Un.	-	-	349.000	3.490.000	-	-	-	-	330.000	3.300.000	490.000	4.900.000
4	Humidificador	UN.	4	Un.	-	-	2.000.000	8.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-
5	Jaula de Bioterio	UN.	10	Un.	-	-	1.200.000	12.000.000	-	-	-	-	-	-	880.000	8.800.000
6	Microscopio Estereoscopio	UN.	14	Un.	4.085.000	57.190.000	4.400.000	61.600.000	-	-	-	-	24.500.000	343.000.000	-	-
7	Microscopio Binocular	UN.	27	Un.	7.341.000	198.207.000	3.900.000	105.300.000	-	-	-	-	4.790.000	129.330.000	3.979.000	107.433.000
COSTO TOTAL						255.397.000		226.790.000		35.000.000		11.000.000		508.750.000		167.063.000

Luis Franco Silguera, Coordinador
Unidad Técnica de Apoyo - UAT
SUOC/S3 - MSP y BS

Lic. Martha A. Tonales Riotti
Dirección Técnica
SENEPA

PROF. DR. NICOLAS AGUAYO RODRIGUEZ
DIRECTOR GENERAL
SENEPA

Abog. JORGE ESTIGARRIBIA D.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

Sergio Garus Sanchez
Abogado
Jefe de Unidad de Apoyo y Monitoreo C.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2017 "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTOS PARA LABORATORIO DEL SENEPA" - ID N° 325.579

Anexo 1. B) Cuadro de Precios Adjudicados

Ítems	Empresa Adjudicada	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Present.	Cantidad	Precio Unitario Gs	Precio Total Gs. IVA incluido
3	PROVINDUS S.A.	Termohigometro	Unidad	Thermoworks	USA	Unidad	10	330.000	3.300.000
7		Microscopio Binocular	Unidad	Optika	Italia	Unidad	27	4.790.000	129.330.000
Precio Total - IVA Incluido									**132.630.000**

Luis Franco Silguera, Coordinador
Unidad Técnica de Apoyo - UAT
SUOC/S3 - MSP y BS

Lic. Cesar G. Martínez S.

LIC. MARTHA PITOSA ALCARAZ
DIRECTORA TÉCNICA
SENEPA

PROF. DR. NICOLAS AGUAYO RODRIGUEZ
DIRECTOR GENERAL
SENEPA

Abog. JORGE ARTIGARRIBIA D.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

Sergio Bareiro Castillo
Abogado
Jefe de Unidad ...
Monitoreo ... M.S.P. y B.S.